

ORD. 202/2006 - MODIFICACIÓN ETAPA N° 80 CORDÓN CUNETA INCORPORANDO CALLE DE LOS INMIGRANTES E/ CROACIA Y FILIPPONE.-

Publicado el 13 diciembre, 2006

...VISTO

El Expediente N° 266-D-2006 iniciado por Mensaje nota de vecinos de calle De Los Inmigrantes entre Croacia y Filippone; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicitan la construcción de cordón cuneta y entoscado;

QUE se encuentra el porcentaje de adhesiones fijados por la Ordenanza General de Obras Públicas N° 165, para ser declarada la obra de "Interés Público" y pago obligatorio;

QUE es necesario incluir las mencionadas arterias en la Ordenanza que fija las etapas de pavimentación y cordón cuneta a fin de poder llevarse adelante la obra por parte de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del salto en consorcio con los vecinos frentistas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - MODIFÍCASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 171/98 y sus modificatorias,

incorporando a la Etapa N° 80, para la obra de cordón cuneta la calle DE LOS INMIGRANTES entre Croacia y Filippone:

“ETAPA N° 80

- -SALTA e/ Libertad y Bernardino Esperanza.
- -SALTA e/ Bernardino Esperanza y Piedras.
- -SALTA e/ Piedras y Belgrano.
- -SALTA e/ Belgrano y Avda. Mitre.
- -SALTA e/ Avda. Mitre y 25 de Mayo.
- -SALTA e/ 25 de Mayo y Buenos Aires.
- -TRIUNVIRATO e/ Buenos Aires y San Pablo.
- -TRIUNVIRATO e/ San Pablo y Moreno
- -DE LOS INMIGRANTES e/ Croacia y Filippone

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Diciembre de 2006 y girado a las

comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Diciembre de 2006.-